INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

Términos de Referencia

"Adquisición de Materiales Ferreteros"

Proceso de Comparación de Precios
INTRANT-CCC-CP-2019-0016

Santo Domingo, Distrito Nacional
Mayo, 2019

1. Invitación

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), les invita a participar en el Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2019-0016,** a los fines de presentar su mejor oferta para la adquisición de "**Materiales Ferreteros".**

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del Proceso de Comparación de Precios, referente a la adquisición de **"Materiales Ferreteros"** llevado a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresadas en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos, deberán ser considerados, los siguientes aspectos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será subsanable.
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (SNCC: F: 033). (**No Subsanable**)
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La Garantía de Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre "B" y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. (**No subsanable**).
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (**No subsanable**)

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las Especificaciones Técnicas, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

5. Procedimiento de Selección

La contratación se hará a favor del oferente que presente la propuesta con mayor cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, mejor calidad y presentación, mediante un proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm.340-06.

6. Fuente de recursos.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso.

7. Condiciones de Pago

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** procederá a realizar el pago contra presentación de facturas previo haber recibido conforme los materiales, de conformidad con las áreas requirentes, teniendo la institución un plazo de **45** días hábiles, con posterioridad a la presentación de la factura, para realizar el pago.

La factura tendrá que ser emitidas con comprobante gubernamental a nombre del I**nstituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, RNC 430231568. Firmadas y selladas.

8. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Desde el 17 de junio de 2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 21 de junio de 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 25 de junio de 2019
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B", apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Presentación de Muestras.	Recepción de **"Sobres"** Hasta las 2:00 p m., día 26 de junio de 2019. Apertura de **"Sobre A"**, a las 2:30 pm., del día mismo día.

5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	28 de junio de 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	2 de julio de 2019
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	4 de julio de 2019
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	5 de julio de 2019
9. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	8 de julio de 2019 a las 2:30 a.m.
10. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	15 de julio de 2019, hasta las 4:00 p.m.
11. Adjudicación	18 de julio de 2019
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	22 de julio de 2019
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	29 de julio de 2019
14. Suscripción del Contrato	19 de agosto de 2019
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	20 de agosto de 2019

9. Conocimiento y Aceptación de Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los términos de referencia contenidos en este documento los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

10. Descripción de los Bienes a requerirse

Los Oferentes/Proponentes para la elaboración de sus propuestas para la adquisición de "**Materiales Ferreteros"** para uso del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, deben tomar en cuenta lo siguiente:

La empresa debe designar un representante como enlace con el INTRANT, que dará seguimiento a las solicitudes y entregas.

10.1 Especificaciones requeridas:

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Pliegues de lija no. 60	4	Unidad
2	Pliegues de lija no. 80	4	Unidad
3	Pliegues de lija no. 120	4	Unidad
4	Galón de laca/brillo	3	Galones
5	Antorcha para Map-Gas	1	Unidad
6	Map-Gas	5	Unidad
7	Juego de mechas completas de pared para taladro	1	Unidad
8	Pulidora Dewalt Angular 9"	1	Unidad
9	Mandril de 1/2 para un taladro HITLER	1	Unidad
10	Caja porta herramientas 5 divisiones 87 402	1	Caja
11	Motosierra de poder arboles	1	Unidad
12	Tanque Refrigerante de R-22	8	Unidad
13	Galón de pintura esmalte gris	1	Galones
14	Cubetas de pintura blanco colonial 960	2	Unidad
15	Cubetas de pintura vainilla 86	1	Unidad

16	Galón de pintura esmalte negro	1	Galones
17	Pintura Acrílica Roja	30	Unidad
18	Hilo para tiralíneas	1	Unidad
19	Destornillador tría	10	Unidad
20	Destornillador plano	5	Unidad
21	Cintas Métricas de 5m	2	Unidad
22	Cinta metr.8mx1 FE8	5	Unidad
23	Escuadra de Metal Stanley	1	Unidad
24	Pinza de corte	5	Unidad
25	Alicate pelacable aut. PEC-AUT	5	Unidad
26	Pistola de clavos para pavimento de 2"	1	Unidad
27	Broca	4	Unidad
28	Brocha 4"	100	Unidad
29	Brocha 3"	100	Unidad
30	Perfil de 1 1/2 x 1 1/2	3	Unidad
31	Fundas de cemento gris	55	Unidad
32	Lata de cemento azul de 16 onzas	1	Unidad
33	Plafones de yeso 4x2 pies	600	Unidad
34	Escalera extn. fibra 38 D6228-2	2	Unidad
35	Escalera tipo tijera de 5"	1	Unidad
36	Cadenas de 10mm de diámetro y 4 pies de largo	8	Unidad
37	Escalera tijera fibra 12 6212	2	Unidad

38	Cajas Clavos de acero de 3"	1	Caja
39	Cajas de clavos de 2"	5	Caja
40	Tornillos diablitos de 1"	1000	Unidad
41	Tornillos diablitos de 1 1/2"	1000	Unidad
42	Soldador elect.d/puntya 40W 080-01580 CH	2	Unidad
43	Tornillos diablitos de 2"	3000	Unidad
44	Tornillo 5/16x1 1/4" con Tuerca y Arandela	100	Unidad
45	Tornillo 5/8"x2 1/2" con tuerca y Arandela	100	Unidad
46	Regleta	1	Unidad
47	Cerradura para puerta (llavín)	1	Unidad
48	Tubos de masilla blanca	5	Unidad
49	Pintura Acrílica Azul	30	Unidad
50	Brocha 2"	100	Unidad
51	Pistola sahoma / pintar muebles	1	Unidad
52	Bandeja de Pintura plástica	70	Unidad
53	Cajas de tubos fluorescentes de 40 wat	2	Caja
54	Balastro de 18 wat que encienda de 3 a 4 tubos	1	Unidad
55	Tubos de lámparas 4x2 pies	65	Unidad
56	Tubos de lámparas 2x2 pies	6	Unidad
57	Kit de tubería para aire 5/8	2	Unidad
58	Kit de tubería para aire 3/8	2	Unidad

59	Rollo de tubería 3/4	1	Rollo
60	Martillo carp.20oz curva MA-20	2	Unidad
61	Candados de 100mm	8	Unidad
62	Rollo de alambre no. 12 negro	1	Rollo
63	Rollo de alambre no. 12 amarillo	1	Rollo
64	Rollo de alambre no. 12 blanco	1	Rollo
65	Llave Tirso 24	1	Unidad
66	Llave Tirso 36	1	Unidad
67	Llave de extensión	1	Unidad
68	Adaptadores verde de 2"	6	Unidad
69	Unión verde de 2"	6	Unidad
70	Llaves de paso de bola MT	4	Unidad
71	Lámpara de plafón de 32 wats	12	Unidad
72	Lámparas Led para parqueo	3	Unidad
73	Lámpara de globo	1	Unidad
74	Difusores plásticos/lámparas 40 wats	12	Unidad
75	Balastros de 40 wats	24	Unidad
76	Tomacorrientes completos	37	Unidad
77	Interruptores dobles completos	6	Unidad
78	Interruptores sencillos completos	6	Unidad
79	Rollos de tape 3M	2	Rollo

80	Metro de arena Itabo	3	Metros
81	Metro de grava	1	Metros
82	Metro de grava 3/8 a 1/2	2	Metros
83	Llavín Ciego	1	Unidad
84	Plancha de Plafón de 2x4 (pies)	120	Pies
85	Bombillas 65 wats fluorescentes	20	Unidad
86	Foto Celdas	12	Unidad
87	Balastros de 30 wats	12	Unidad
88	Bombillos de bajo consumo de 25/30 wats	22	Unidad
89	Galones de thinner	115	Galones
90	Galón de relleno gris	1	Galones
91	Galón de Siler	3	Galones
92	Tubos de 1/2	20	Unidad
93	Codos de 1/2	20	Unidad
94	TEE de 1/2	2	Unidad
95	Reducción 3/4	1	Unidad
96	Adaptador macho de 3/4	2	Unidad
97	Teflón 3/4	2	Unidad
98	Llaves de chorro de 1/2	2	Unidad
99	Llaves de paso de bola 3/4	1	Unidad
100	Disco de metal de pulir	1	Unidad
101	Blocks de 6	300	Unidad
102	Quintal de varilla 3/8	1/2	Unidad
103	Libra de Alambre dulce	1	Unidad
104	Rondanas de 3"	2	Unidad
105	Disco de corte No.9	1	Unidad
106	Libra de electrodos 3/32	7	Libra
107	Pestillo	1	Unidad

108	Difusores lámparas 4x2	35	Unidad
109	Pies de Alambre de goma 3 en 1 No.10	50	Unidad
110	Casquillos para puerta comercial	12	Unidad
111	Ventanas proyectadas 0.65x0.65 metros	9	Unidad
112	Ventanas proyectadas 0.65x1.20 metros	13	Unidad
113	Foco Alumi. 2d pilas 41-3615	2	Unidad
114	Pares de Guantes cirti nylon/rayado	15	Unidad
115	Aceite penetrante 11oz WD-40	5	Unidad
116	Masking tape 3/4 x 30yda	6	Unidad
117	Tape vinil SUPER 33 3/4 x 66 3M	15	Unidad
118	Marco segueta ATT-12	2	Unidad
119	Cinturón d/ seguridad liniero NP 737 CH	3	Unidad
120	Navaja retractril 6 NM-6	2	Unidad
121	Taster 1601	2	Unidad
122	Mutitester digital MY6O	2	Unidad
123	Mandarria c/mango 3 lbs. MD-3M	3	Unidad
124	Pala cuadrada mgo. Corto PCYP	2	Unidad

125	Barra p/hoyar 25mm BAP-175	2	Unidad
126	Remachadora 3 bocas RE-9	2	Unidad
127	Remache alum. AA 5/32x3/8 CH	100	Unidad
128	Remache alum. AA 1/8x3/8 CH	100	Unidad
129	Soldadora AC/DC 225/125A230V S/RUEDAS	1	Unidad
130	Careta Soldar	2	Unidad
131	Lentes de Protección	8	Unidad
132	Cajas de Electrodos	4	Unidad
133	Planta eléctrica de 2 kilowatt	1	Unidad
134	Segueta (hojas)	10	Unidad
135	Rollo de Estaño	1	Rollo
136	Llave ajustable	2	Unidad
137	Llave Stillson	2	Unidad
138	Mechas	10	Unidad
139	Juegos de Llave Allen	2	Unidad
140	Juegos de Llave Metálica	2	Unidad
141	Candado	2	Unidad
142	Pinza de Pelar cable	5	Unidad
143	Extensión eléctrica 1200 pies	2	Unidad
144	Machete	2	Unidad
145	Silicón	2	Unidad
146	Atornillador eléctrico	2	Unidad
147	Puerta de PVC Marrón	1	Unidad

148	Juego de destornilladores de tría grande 6.5x170	1	Unidad
149	Juego de destornilladores plano grande 6.5x170	1	Unidad
150	Martillos	9	Unidad
151	Tarugos verdes	1500	Unidad
152	Tarugos azules	1500	Unidad
153	Interruptores	25	Unidad
154	Tubos fluorescentes de 32 watt	20	Unidad
155	Tubos fluorescentes de 40 watt	20	Unidad
156	Bombillos ojo de buey pequeños de 50 wats	32	Unidad
157	Bombillos de 20 wats	20	Unidad
158	Rollo de alambre No.10 de 7 hebras	1	Unidad
159	Rollo de alambre No.12 de 7 hebras	1	Unidad
160	Control / aire	10	Unidad
161	Taladro martillo 1/2 revers GSB16RE	2	Unidad
162	Taladro de martillo mandril de 1/2	1	Unidad
163	Faja protectora de espalda	10	Unidad
164	Carritos de carga con ruedas	2	Unidad
165	Macetas de 5 lb.	2	Unidad

166	Rollos de cinta de camino de betún (tape)	10	Rollo
167	Rollos de manguera de caucho natural metrocaunt, diámetro 7/32" (30 metros)	10	Rollo
168	Libra de Arandela de 3/8	20	Libra
169	Pares de Guantes para trabajo de construcción 75% de cuero y 25% de lona	10	Unidad
170	Unidades de Odómetros	6	Unidad
171	Contadores manuales segregados	20	Unidad
172	Tubos fluorescentes de 18 wats	6	Unidad
173	Capacitadores de 40	5	Unidad
174	Capacitadores de 45	5	Unidad
175	Capacitadores de 50	5	Unidad
176	Capacitadores de 55	5	Unidad
177	Metros de Plafón PVC blancode techo	100	Unidad
178	Barra de 2 pies de 1/2 cuadrada	30	Unidad
179	Disco de corte de 9"	3	Unidad
180	Pestillo de 5/8	2	Unidad
181	Perno de 5/8	2	Unidad
182	Planchas de Plywood 4x8'; 1/2"	25	Unidad
183	Pintura Acrilica Verde	30	Unidad

184	Pintura de trafico Amarilla	60	Unidad
185	Pintura de tráfico Negra	30	Unidad
186	Pintura de tráfico Blanco	295	Unidad
187	Mota de rolo 9" x 3/4"	50	Unidad
188	Porta Rolo sencillo	25	Unidad
189	Cubetas plásticas de 5galones	25	Unidad
190	Lona plástica 8'x10'	10	Unidad
191	Rollo de soga nylon grosor 1/2"	2	Rollo
192	saco de Cal Hidratada de 20kg	5	Unidad
193	Maceta 10 Lbs	1	Unidad
194	COA 3 1/2" no. 8	2	Unidad
195	Pala Excavadora	2	Unidad
196	Cincel Stanley 3/4 x 12 Punta Fina	2	Unidad
197	Guantes de Cuero DURAWORK P/Obrero Amarillo	16	Unidad
198	Lentes de protección Transparente	8	Unidad
199	Barra de Fuerza 55" punta Plana y Fina	2	Unidad
200	Llana Lisa Bellota	2	Unidad
201	Nivel 3'	2	Unidad
202	Disco de Corte	50	Unidad
203	Disco de Pulir	25	Unidad
204	Taladro ROT 1/2" VSR	1	Unidad
205	Termo 2 Gals	1	Unidad

206	Extensión eléctrica Naranja	50	Unidad
207	Zapapico Con Mango	2	Unidad
208	Pala Cuadrada	2	Unidad
209	Alicate Mecánico 7"	1	Unidad
210	Llave Stillson 12"	1	Unidad
211	Alicate de Presion 10"	1	Unidad
212	Pinza Corte 6"	1	Unidad
213	Llave Ajustable Stanley 12"	1	Unidad
214	Juego de llaves Combinadas	1	Unidad
215	Bulto de Herramientas 18"	1	Unidad
216	Cinta métrica 8m	2	Unidad
217	Machete Bellota 22"	1	Unidad
218	Cubo de Goma no. 10 Mezcla	2	Unidad
219	Maceta 5 Lbs	2	Unidad
220	Escoba Tipo Abanico Escosesa	1	Unidad
221	Recogedor Guty / Sujetador de Escoba	1	Unidad
222	Martillo Carp Stanley	1	Unidad
223	Barra Bitumen 55 lbs	2	Unidad
224	Soldadora Elite Inver	1	Unidad
225	Electrodos	3	Unidad
226	Segueta Bimetal	50	Unidad
227	Marco Segueta Stanley	1	Unidad
228	Botas de Seguridad Punta de Acero	8	Unidad

229	Casco de Seguridad	8	Unidad
230	Cemento Gris 42.5 Kg	250	Unidad
231	Arena Azul Triturada	21	Unidad
232	Grava Triturada 3/4"	21	Unidad
233	Diferencial de Cadenas 2 Ton	1	Unidad
234	Prensa de Banco Fija 6"	1	Unidad
235	Plancha de Metal 4'x8' de 1/4"	4	Unidad
236	Acero 3/8"x19'	10	Unidad
237	Acero 1/4"	5	Unidad
238	Alambre Dulce #18	50	Unidad
239	Inodoro Blanco	1	Unidad
240	Tomacorrietes tapa roja	2	Unidad
241	Cajitas plásticas para tomacorriente	2	Unidad
242	Pies de alambre calibre 12 duple	200	Pies
243	Pata d/cabra 3/4 x 36 BU-90	2	Unidad
244	Rollos de Cinta Bandui	2	Unidad
245	Flegiadora	2	Unidad
246	VACUCELER de 2" 4 pies c/u	20	Unidad
247	Vacucell de 1 pulgada	15	Unidad
248	Macetas Básicas 4 Lbs	2	Unidad
249	Vacu-cel	12	Unidad
250	Juego tiralíneas y polvo	2	Unidad
251	Polvo para tiralíneas 4oz	1	Unidad
252	Pata de Cabra	1	Unidad
253	Lámparas 2x2 de tres tubos/tubos 18 wat	26	Unidad
254	Cajas de tubos fluorescentes de 18 wats	3	Caja
255	Canaleta 3/4 con adhesivo	1	Unidad
256	Remache alum. AA 3/16x3/4 Gde.	100	Unidad

257	Unidades de Argollas de nylon No.6	50	Unidad
258	Maseta de 10 Lbs.	1	Unidad
259	Barrena de Metal	1	Unidad
260	Barrena de Concreto	1	Unidad
261	Juego destornilladores	1	Unidad

Requisito indispensable que debe cumplir los oferentes/proponentes. -

Los proveedores deben tener capacidad de poder entregar los artículos objeto de la presente Comparación de Precios de forma inmediata.

11. Precio de oferta

El precio de cada propuesta deberá estar contenido única y exclusivamente en el sobre "B", detallados por Ítem. Deberá presentar un solo precio para cada ítem.

12. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas deben dirigirse y se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),
Referencia: **INTRANT-CCC-CP-2019-0016**
Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe

El **"Sobre A"** contendrá en su interior la Propuesta Técnica.
El **"Sobre B"** contendrá en su interior la Propuesta Económica.

13. Lugar, fecha y hora.

La presentación de los "SOBRES", contentivos de las Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el edificio del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), situado en la **calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, hasta las 2:00 p.m., del día 29 de mayo del año dos mil diecinueve (2019), y la apertura del Sobre "A" se realizará en esta misma fecha a las 2:30 p.m., luego de haber sido cerrado el

proceso de recepción de conformidad con lo indicado en el cronograma y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los Términos de Referencia.

Los **"Sobres B"** quedarán bajo la custodia de la directora de la Dirección Jurídica de la institución, en su calidad de asesora legal del Comité de Compras y Contrataciones, hasta el día de su apertura indicado en el cronograma.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

14. **Documentación Contenida en el "Sobre A**". El oferente/proponente deberá presentar un **(1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**", junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"** debidamente **FOLIADAS,** divididas con **SEPARADORES** con el sello social de la compañía y firma del representante legal.

1) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (deben especificar el bien, o servicio ofertado)**
2) **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
3) Registro Mercantil vigente.
4) Acta de la última Asamblea donde figure el nombre de los accionistas.
5) Copia de cédula del representante de la empresa

Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B"

1) **Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033),** presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "**original**" en la primera página de la oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, tienen que estar **foliadas,** divididas con **separadores** y con el sello social de la compañía.

2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una **Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.** La vigencia de la garantía será hasta los (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta Garantía tiene que ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta.

Las Ofertas tienen que ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el Oferente/ Proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD$). El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$). **será descalificado**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.** El Proveedor que no cumpla con este requerimiento será descalificado automáticamente.

Errores no Subsanables

Serán considerados errores **no subsanables** los siguientes:

1) Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, según corresponda.
2) Falta de inclusión de la Póliza en original, debidamente firmadas y sellada.
3) La oferta económica que no tenga transparentado los impuestos.
4) Presentar los formularios en otro formato.

15. Criterios de Evaluación

Las Propuestas además de cumplir con los requerimientos exigidos por la ley de compras y contrataciones y sus reglamentos deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente indicada precedentemente, lo cual será evaluado mediante el criterio de **cumple** y **no cumple**.

Otros aspectos a considerar en su evaluación:

- **Artículos conforme a la descripción solicitada.**
- **Compromiso de entrega a domicilio.**
- **Capacidad de poder ofertar los artículos de forma inmediata.**

Evaluación de la oferta económica Sobre ¨B¨

El menor costo ofertado de acuerdo a la calificación técnica.

Elegibilidad.

a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

b) Que los Rubros incluidos en el RPE de los Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.

c) Que los Oferentes/Proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

16. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del

Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

17. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de **(45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

18. Criterio de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos designados, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al o los Oferente(s)/Proponente(s) que resulte(n) favorecido(s).

La adjudicación se hará a favor del o los oferentes(s) que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

19. Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses o hasta agotar la entrega de los productos adjudicados, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y su fiel cumplimiento.

20. Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.

1. 3Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.

2. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.

   Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

3. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

4. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.

5. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.